

Hurto

Denuncia por presunto delito continuado de hurto en centro comercial.

Especialidad: Derecho Penal

Número: 7668

Tipo de caso: Caso Judicial

Voces: HURTO, ROBO Y HURTO DE USO

El caso

Supuesto de hecho.

Madrid, 11-06-2013

La Policía formó un operativo en el centro comercial "X" dedicado a la localización e identificación y detención si procedía de individuos dedicados a realizar hurtos, debido al aumento de estos hechos en los últimos tiempos.

Sobre las 20:30 del día 11 de junio de 2013, los agentes actuantes fueron requeridos por un vigilante de seguridad del centro comercial "X", el cual les manifestó que en el cuarto de seguridad tenía retenidas a tres personas por un presunto delito de hurto.

El vigilante manifestó que observó como dos hombres (Don Luis y Don Aldo) entraron en los probadores de uno de los establecimientos con varias bolsas y gran cantidad de ropa de la tienda y al salir portaban más bolsas de las que introdujeron y menos artículos, saliendo del establecimiento donde les espera una mujer (Doña María) a la que la entregaron una de las bolsas, por lo que les solicitaron que les muestren las bolsas, pudiendo observar que tenían productos de la misma con la etiqueta puesta, desalarmados y no poseían ticket de los mismos, solicitándoles que le acompañasen al cuarto de seguridad para hacer las comprobaciones pertinentes y comisionar dotación policial.

Objetivo. Cuestión planteada.

- Que se sirva por presentado el escrito de defensa y se practiquen las pruebas pertinentes de cara al juicio oral.

La estrategia. Solución propuesta.

El abogado, en su escrito de defensa, ofrece una serie de argumentos defendiendo la inocencia de sus clientes.

El procedimiento judicial

Orden Jurisdiccional: Penal

Juzgado de inicio del procedimiento: Juzgado de lo Penal N° 11 de Madrid

Tipo de procedimiento: Juicio rápido

Fecha de inicio del procedimiento: 11-06-2013

Partes

Parte acusadora:

El Ministerio Fiscal.

Parte acusada:

Doña María, Don Luis y Don Aldo.

Peticiones realizadas

Acusadora

- Que se dicte sentencia en contra de los acusados Don Aldo y Don Luis de 9 meses de prisión, con una inhabilitación especial para el derecho al sufragio pasivo durante el tiempo de la condena.
- Que se dicte sentencia contra Doña María a la pena de 2 años de prisión con inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena.

Acusada

- Que se sirva por presentado el escrito de defensa y se practiquen las pruebas pertinentes de cara al juicio oral.

Argumentos

Acusadora

- Que los acusados son culpables de un delito de robo continuado, pues sustrajeron una serie de artículos por un valor total de 800 euros en varias

tiendas del centro comercial "X", no siendo la primera vez que cometían este tipo de actos.

Acusada

- Que no existe delito imputable a los acusados, por lo que no cabe hablar de ningún delito cometido en autoría, circunstancias modificativas de la responsabilidad penal, ni procede la imposición de medida limitativa.

Documental aportada

La parte acusadora en su demanda aportó los siguientes documentos:

Ninguna

La parte acusada aportó los siguientes documentos

- Prueba documental.

Prueba

La parte acusadora en su demanda aportó los siguientes documentos:

- Prueba documental.
- Prueba testifical.
- Interrogatorio del acusado.

La parte acusadada aportó los siguientes documentos

- Prueba documental.
- Prueba testifical.
- Interrogatorio del acusado.

Estructura procesal

Demandante

- Que los acusados eran culpables de un delito de robo continuado en el centro comercial "X", por ser descubiertos sustrayendo una serie de artículos por valor de 800 euros de diferentes tiendas del citado centro comercial, no siendo ésta la primera vez que lo hacían.

Demandada

- Que no existe delito imputable a los acusados, por lo que no procede condena alguna.

Resolución Judicial

Fecha de la resolución judicial: 04-11-2013

Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:

La Sentencia condena a Don Aldo, Don Luis y Doña María como autores cada uno de ellos de una falta continuada de hurto, a la pena de 45 días con una cuota de 10 euros.

Fundamentos jurídicos de la resolución judicial:

La Sentencia se basa en los hechos probados durante el proceso, acordando la pena que mas se ajusta a la Ley.

Segunda instancia

Tipo de recurso: Penal

Recurrente: El Fiscal

Fecha del recurso: 15-11-2013

Tribunal: Audiencia Provincial de Madrid

Prueba

Demandante

Ninguna

Demandada

Ninguna

Documentación

Demandante

Ninguna

Demandada

Ninguna

Resolución judicial del recurso

Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:

La Sentencia estima el recurso de apelación formulado por el ministerio fiscal, revocando la resolución

de la 1º Instancia, en el sentido de condenar a Doña María, Don Luis y Don Aldo como autores responsables de un delito continuado de hurto en grado de tentativa a la pena de 3 meses de prisión a Don Aldo y a Don Luis y a la pena de 4 meses y 15 días de prisión a Doña María.

Fallo o parte dispositiva de la resolución judicial:

La Sentencia se basa en la discusión de si procede o no aplicar el I.V.A en la valoración de las mercancías sustraídas. El Tribunal llega a la conclusión de que basandose en la Ley si procede dicha aplicación, dictando sentencia en consecuencia de ello.

Jurisprudencia

Jurisprudencia (Enlaces)

- Audiencia Nacional, núm. 2/2016, de 05-02-2016. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 69478287
- Audiencia Nacional, núm. 35/2016, de 26-01-2016. CasosReales.Jurisprudencia. Marginal: 69477933

Documentos jurídicos

Documentos jurídicos de este caso

Visualización de documentos:

1. Atestado
2. Escrito de acusación
3. Escrito de defensa
4. Recurso de apelación
5. Impugnación del recurso
6. Sentencia 2ª Instancia
7. Sentencia

Formularios jurídicos relacionados con este caso

- Formulario

Biblioteca

Libros

- Sabelotodo Derecho Penal
- Los recursos penales.

Artículos jurídicos

- ¿Qué debe hacer un abogado que quiere dilatar la ejecución de una sentencia penal? (Abril 2015)
- La prescripción como causa de extinción de la responsabilidad penal (diciembre-enero 2013)

Casos relacionados

- Delito de hurto en transporte público. Absolución por falta de prueba de cargo dada la incomparecencia de la víctima en el juicio oral.
- Delito leve de hurto continuado llevado a cabo por menores. Sentencia de conformidad.
- Delito leve, hurto en centro comercial. Sentencia absolutoria por falta de acusación.